

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
17a. sesión
celebrada el viernes
23 de octubre de 1992
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 17a. SESION

Presidente:	Sr. ELARABY	(Egipto)
más tarde:	Sr. SUH (Vicepresidente)	(República de Corea)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)
más tarde:	Sr. PATOKALLIC (Vicepresidente)	(Finlandia)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARROLLO Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.17
4 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 49 A 65; 68 Y 142; 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sr. JAAKSON (Estonia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

En nombre de la delegación de Estonia, deseo felicitarlo por haber sido merecidamente elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Esperamos que bajo su experta conducción esta Comisión pueda abrir nuevos horizontes en la búsqueda de una auténtica seguridad internacional.

Se han producido cambios fundamentales que han reducido el nivel de las tiranteces globales y han permitido que Estonia restableciera su independencia por medios pacíficos. Algunos miembros de este órgano han debido soportar luchas armadas con el fin de poder emerger de la larga y oscura noche de la ocupación extranjera. Hemos aprendido que la paz es un bien precioso, pero también precario; no se la puede asegurar simplemente por medio de la buena voluntad de una de las partes en un conflicto potencial.

Muchas delegaciones han expresado su oposición a la carrera de armamentos, a la proliferación nuclear y a la diseminación de las armas de destrucción en masa. Estonia acoge con satisfacción esas declaraciones y encomia los esfuerzos dedicados a esos problemas acuciantes durante los 40 últimos años. Dado que Estonia no posee ese tipo de armas ni tiene el deseo de adquirirlas, el 7 de enero de 1992 ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y adhirió al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sin embargo, en nuestro territorio funcionan reactores nucleares militares que no se encuentran bajo el control de Estonia. No tenemos forma de certificar que esos reactores cumplen con las normas de seguridad internacional correspondientes.

Estonia tiene la intención de ratificar la convención sobre armas químicas tan pronto como el tratado se encuentre a la firma. No obstante, con 475 complejos militares distintos en el territorio de Estonia, pero que no se encuentran bajo su control, no podemos garantizar que en algunos de ellos no contengan aún armas químicas.

Esta Comisión ha hecho hincapié sobre todo en el control de las armas de destrucción en masa. Si bien estos armamentos se han utilizado rara vez, el mundo todavía se enfrenta a un nivel inaceptable de muerte y destrucción deliberadas. Por una parte, podemos acreditar a esta Comisión el hecho de que las bajas no sean mayores. Por otro, nos parece que no se ha prestado suficiente atención a la eliminación de los grandes arsenales de armas convencionales. En consecuencia, se está pidiendo a las Naciones Unidas que lleven a cabo más operaciones de mantenimiento de la paz de las que actualmente pueden dirigir.

En algunos de estos conflictos, como en Somalia, Bosnia y Herzegovina, Mozambique y algunas zonas de la ex Unión Soviética, las fuerzas que provocan la violencia han sido bandas fuertemente armadas de voluntarios o mercenarios, dirigidos por cabecillas que tienen acceso a arsenales de armas convencionales. Como estas fuerzas no responden a ninguna autoridad reconocida, las resoluciones de los órganos internacionales tienen un efecto mínimo en su comportamiento. En la mayoría de los casos, las armas y los alimentos que reciben estas fuerzas paramilitares son suministrados por partes que esperan beneficiarse con la destrucción que generan. En Bosnia y Herzegovina continúa la agresión, a pesar de la expulsión de Serbia y Montenegro del escaño que antes ocupaba Yugoslavia, medida que no logró desacelerar una guerra notable por los numerosos informes de atrocidades cometidas contra la población civil.

Se deben encontrar mecanismos por los cuales se puedan negar armas y pertrechos a los agresores en dichos conflictos. Cabe admitir que las existencias de armas y municiones no duran indefinidamente. Las Naciones Unidas, al calificar de coagresores a los proveedores de armas, deberían tomar medidas más resueltas contra esos Estados y sus ciudadanos o proveedores de equipos militares al Estado, que provocan y prolongan los conflictos militares. Al mismo tiempo, las víctimas de tales agresiones deberán contar con los medios para la defensa propia.

En un aspecto más positivo, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) y el Documento de Viena de 1992 sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad han aumentado la seguridad europea.

Un acontecimiento regional reciente, que tiene gran importancia para nuestra seguridad colectiva, es el nuevo Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En la reunión cumbre de Helsinki, de 1992, los Estados participantes de la CSCE acordaron que la misma es una organización regional tal como se describe en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Con esta declaración, los Estados participantes reafirmaron su convencimiento de la importancia de las Naciones Unidas para Europa y Asia en este momento crítico, cuando la CSCE ya no es una organización exclusivamente europea sino intercontinental, en que participan naciones caucásicas y de Asia central. La participación de larga data de países no miembros, de Africa y Asia, reafirma que el alcance de la CSCE se proyecta más allá de las fronteras de sus Estados miembros. Acogemos con agrado el mayor interés de los Estados no miembros por la crisis que actualmente afecta a Europa, y reconocemos que el mandato amplio de la CSCE en cuestiones relativas a la seguridad debe ayudar a reducir el riesgo de que estallen conflictos armados y permitir la realización de consultas antes de que se inicien tales conflictos.

La experiencia de los últimos meses ha demostrado que la cooperación entre la CSCE y las Naciones Unidas está aumentando en forma sostenida. Las Naciones Unidas han pedido a la CSCE que proporcione asistencia, asumiendo el control de las armas pesadas en Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, la CSCE está intentando encontrar soluciones al conflicto trágico entre Armenia y Azerbaiyán, asumiendo las Naciones Unidas un papel más secundario. Esta división de deberes y responsabilidades ha aliviado a las Naciones Unidas de cargas adicionales y, al mismo tiempo, ha permitido que se encuentren soluciones regionales. Sin embargo, se necesita un intercambio constante de información y refuerzo mutuo con el fin de enviar una señal clara a todas las partes, en el sentido de que las acciones que violen normas aceptadas del derecho internacional recibirán una condena universal.

Estamos orgullosos de patrocinar un proyecto de resolución presentada a la Asamblea General que subraya la necesidad de intensificar la cooperación y coordinación entre la CSCE y las Naciones Unidas.

Nos complace igualmente que, en la última Conferencia Cumbre de Helsinki, la CSCE haya reconocido la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea la presencia de tropas extranjeras en los Estados bálticos, y que haya llegado a un consenso sobre una declaración en la que se instó a los Estados respectivos a que concertaran sin demora acuerdos, inclusive calendarios, para la rápida y total retirada de las tropas. Si bien reconocemos que algunas de esas tropas ya han sido retiradas, todavía no tenemos un programa confirmado para la retirada completa.

Durante este siglo, Estonia fue atacada en dos ocasiones desde el oeste y tres desde el este. La Guerra de la Independencia de 1918 a 1920 terminó con el Tratado de Paz de Tartu, mediante el cual la República Socialista Federativa Soviética de Rusia renunció a todos los derechos, a perpetuidad, en relación con el pueblo y el territorio de Estonia. En 1924 la URSS patrocinó un golpe armado, que fracasó. En 1939 Estonia cayó víctima de la división cínica de Europa oriental, por el pacto nazi-soviético, en "esferas de influencia", primer paso hacia la anexión y ocupación por la Unión Soviética.

Estonia ha tomado nota de un informe aparecido en el Financial Times, en el que se cita al General Grachev, que definía todas las antiguas posesiones soviéticas como comprendidas en la "esfera de influencia" rusa, con el correspondiente "derecho" a intervenir militarmente.

En el periódico ruso Komsomolskaya Pravda pueden encontrarse afirmaciones más directas en el sentido de que los Estados bálticos son "suyos". Las ambiciones revanchistas y la afirmación de esferas de influencia no contribuyen ni a la seguridad de Europa ni a la del mundo en general. Estos fueron acontecimientos nefastos del tiempo del Tratado Molotov-Ribbentrop y hoy son igualmente inquietantes.

Esos acontecimientos nos han movido a unirnos a nuestros vecinos bálticos para patrocinar un proyecto de resolución en la Asamblea General por el que se pide la retirada de las tropas extranjeras de los Estados bálticos. Con este proyecto de resolución esperamos reforzar el acuerdo a que se llegó en la reunión de Helsinki y alertar a todos los Estados sobre la existencia de un posible motivo de conflicto que necesariamente hay que resolver con urgencia. La necesidad de una resolución como esa de la Asamblea General es de una evidencia penosa. A principios de esta semana, los titulares de los periódicos informaban que la retirada de las tropas de los Estados bálticos se había interrumpido hasta que se pudiera encontrar vivienda para los soldados que se retiraban. Aceptar una excusa de ese tipo sería aceptar una demora indefinida en la retirada de las tropas extranjeras de nuestro suelo.

Estonia cifra grandes esperanzas en las acertadas propuestas del Secretario General que aparece en "Un Programa de Paz" (A/47/277). Creemos que la diplomacia preventiva es de lejos preferible a todas las demás formas de emprendimientos bosquejados en "Un Programa de Paz". Estonia espera que las negociaciones pacíficas que conduzcan al total restablecimiento de nuestra soberanía reciban el apoyo de todos los Estados Miembros. Desde nuestro punto de vista, las Naciones Unidas podrían asumir un papel eficaz de estabilización, actuando como un contrapeso contra los círculos políticos que están decididos a restaurar el statu quo de 1939-1981 en la región.

Como consecuencia de los repetidos ataques a nuestra soberanía y nuestro reconocimiento de que ningún Estado pequeño puede enfrentar militarmente a una superpotencia, la seguridad de Estonia y de todos los Estados pequeños descansa primordialmente en las garantías de seguridad multilaterales o universales. Los fundadores de las Naciones Unidas creyeron que la Organización debería cumplir precisamente esa función. Desafortunadamente, las Naciones Unidas no han estado a la altura de sus posibilidades en esta materia, pero podría

lograrse un progreso significativo si se llevaran a la práctica los conceptos elucidados en el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz".

Para concluir, quisiéramos reiterar el apoyo de Estonia a las propuestas constructivas que contribuyan a mantener la paz mundial y su interés en participar en foros regionales de seguridad. Dada la historia turbulenta de Estonia en este siglo, su pueblo procura garantías internacionales de que su seguridad es una cuestión de preocupación internacional.

Sr. HAYES (Irlanda) (interpretación del inglés): Quisiera comenzar, Sr. Presidente, felicitándolo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, y asegurándole la más plena cooperación y el apoyo de mi delegación en el desempeño de su importante tarea. Conociéndolo como lo conozco, no me caben dudas de que bajo su diestra dirección este período de sesiones de la Primera Comisión será fructífero y valioso. También quisiera dirigir mis felicitaciones y mejores votos a los demás miembros de la Mesa.

El Embajador del Reino Unido habló antes en este debate general en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Me asocio totalmente, desde luego, a sus observaciones.

Esta Comisión considerará muchas cuestiones y proyectos de resolución en las próximas semanas. Quisiera centrar mi intervención de hoy en tres sectores que, en opinión de mi Gobierno, exigen una atención especial y urgente. Permítaseme precisar el objetivo planteando tres preguntas. Primero, ¿cómo podemos traducir el valioso progreso que se ha hecho en la limitación de armamentos nucleares en los últimos años en medidas irreversibles en el proceso del desarme nuclear? Segundo, ¿cómo podemos aprovechar el nuevo espíritu de cooperación que existe hoy en materia de relaciones de seguridad internacional a fin de arreglar los conflictos regionales? Tercero, ¿cómo podemos tratar el problema de las acumulaciones excesivas de armas convencionales que amenazan la estabilidad regional en muchas partes del mundo?

En mi exposición en la Comisión el año pasado acogí con beneplácito las reducciones que se habían hecho en los niveles de armas nucleares y las que estaban en perspectiva. Este año quisiera reiterar ese beneplácito y extenderlo a las nuevas reducciones anunciadas por cuatro de las cinco Potencias nucleares durante este año.

Saludo en particular el acuerdo alcanzado entre el Presidente Bush y el Presidente Yeltsin en junio último. Ese acuerdo extiende la perspectiva de reducciones espectaculares en sus armas nucleares, mucho más allá de las previstas en virtud del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START).

Mi Gobierno reconoce el valor y la prudencia que se necesitan para llegar a tales acuerdos. Sabemos ahora que una vez acumuladas las fuerzas y las armas, puede ser difícil reducirlas. Somos conscientes también del alto costo, en cuanto a finanzas y esfuerzos, que se necesita para aplicar tales reducciones, aun cuando se trate de una cantidad pequeña si se la compara con las vastas sumas gastadas en comprar armas todos los años. Sin embargo, no subestimamos las dificultades a que hacen frente los Estados Unidos y la Federación de Rusia al aplicar las reducciones que han acordado.

Para nosotros es motivo de especial preocupación la tarea que enfrentan la Federación de Rusia y algunos otros países de la ex Unión Soviética en relación con el desmantelamiento y la destrucción de ingente cantidad de armas nucleares, lo que hará surgir enormes problemas relativos al almacenamiento y la eliminación de materiales fisionables. En esto hay cuestiones importantes, tanto de seguridad nuclear como de no proliferación nuclear, que nos preocupan a todos.

Saludamos la asistencia que han venido prestando los Gobiernos occidentales así como los recursos que está dedicando a la tarea el Gobierno de la Federación de Rusia, pese a la cantidad de exigencias de otro tipo que pesan sobre él. La comunidad internacional, que se beneficiará de estas reducciones de armas nucleares, tiene la responsabilidad de que se lleven a cabo de manera segura. Sobre todo, debe haber garantías de que éste será un proceso irreversible y de que los materiales fisionables eliminados de estas armas no volverán a utilizarse para fabricar nuevas armas nucleares.

Como saben, mi delegación ha patrocinado constantemente resoluciones de esta Comisión que piden se ponga fin a la producción de materiales fisionables destinados a armas nucleares. Sin embargo, en estos momentos necesitamos ir más allá de la prohibición de una nueva producción de materiales fisionables y preguntarnos qué puede hacer la comunidad internacional para controlar los arsenales existentes. Estos arsenales están aumentando rápidamente como resultado del desmantelamiento de las armas nucleares. En particular, deberíamos considerar si puede existir un papel para el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en esta esfera.

Esta es una forma de responder a la primera cuestión que planteé al iniciar mi declaración, es decir, cómo convertir el proceso existente de limitación de las armas nucleares en medidas irreversibles en pro del desarme nuclear. Pero no es la única forma. Tampoco es suficiente.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para reducir y eliminar las armas nucleares y finalizar los ensayos nucleares para siempre. Debemos ir más allá de aplicar reducciones acordadas en las armas nucleares y comenzar a considerar su eliminación completa, no sólo como una aspiración vaga, sino como objetivo realista y factible.

El año pasado abogué por la eliminación completa de todas las armas nucleares subestratégicas como objetivo intermedio. Continuamos creyendo que se podría tomar esta medida sin comprometer la seguridad de ningún Estado. La doctrina militar y la tecnología modernas apoyan esta opinión. La idea de amenazar con la aniquilación nuclear en respuesta a un ataque convencional se ha abandonado para siempre. La doctrina militar moderna descarta la utilización de las armas nucleares en todas las circunstancias, salvo las más extremas.

Por consiguiente, tenemos motivos sobrados para considerar que los países que todavía no están dispuestos a abandonar sus opciones estratégicas nucleares deben prepararse para trabajar juntos con el objetivo de abolir las armas nucleares subestratégicas, que junto con las armas químicas y biológicas, constituyen las armas más desestabilizadoras. De nuevo instamos a todas las Potencias nucleares a que consideren esta medida.

Otra forma en que podemos hacer que el proceso de desarme nuclear sea irreversible es poniendo fin a los ensayos nucleares. Durante muchos años, en

esta Comisión y en otros foros, mi delegación, junto con la mayoría de las demás delegaciones en esta Sala, solicitó la conclusión de un tratado completo de prohibición de los ensayos nucleares. Hasta ahora, la respuesta de las Potencias nucleares había sido que los ensayos nucleares son esenciales para mantener la seguridad y fiabilidad de sus fuerzas nucleares. Por tanto, nos complace observar que durante el año pasado tres de las Potencias nucleares hayan anunciado la suspensión de sus programas de ensayos. Celebramos calurosamente las acciones de la Federación de Rusia, de Francia, y más recientemente de los Estados Unidos, que han tomado medidas audaces y significativas que responden a los deseos, claramente expresados, de la comunidad internacional.

La pregunta clave que ha de formularse ahora es si las ventajas percibidas de los ensayos nucleares se justifican con los efectos incuestionablemente negativos que ejerce esta práctica sobre el régimen internacional de no proliferación. Al aproximarnos a la conferencia de enmienda del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), esta cuestión adquirirá mayor importancia y todos tendremos que considerar cuidadosamente nuestra respuesta.

Mi delegación continúa creyendo que la cuestión de los ensayos nucleares está vinculada estrechamente con la cuestión de la no proliferación, y en particular, con el futuro del TNP. Nuestra posición sobre este tema es clara: la no proliferación nuclear no puede ser una camino de una sola vía. Tampoco puede ser un fin en sí mismo. Si el TNP no nos acerca al objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, acabará por desacreditarse y se desechará. Es imperativo que esto no ocurra.*

Continuamos considerando al TNP como la piedra angular del régimen internacional de no proliferación. Por este motivo, compartimos en forma cabal la opinión, expresada claramente por un elevado número de oradores en este debate, de que debe prorrogarse indefinidamente el Tratado después de 1995.

* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Nos alienta enormemente la creciente adhesión al Tratado. En particular, celebramos las adhesiones de Francia y China, ambos países Potencias nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Su adhesión no sólo dará mayor autoridad y prestigio al Tratado, sino que asegurará que todos los temas pertinentes para su futuro se puedan examinar en forma extensa en la conferencia de 1995. Hacemos un llamamiento a todos los países que aún no han adherido al Tratado para que se unan a nosotros a fin de convertir el régimen de no proliferación nuclear en un régimen realmente universal.

También quisiera llamar a la atención específicamente lo que afirmó el representante del Reino Unido en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre otros temas importantes de la no proliferación, incluidas las salvaguardias del OIEA y los controles a la exportación, y apoyo lo que declaró a este respecto.

La segunda cuestión planteada al comienzo de mi declaración era la forma en que la comunidad internacional podía encauzar la buena voluntad creada en las relaciones internacionales en materia de seguridad para solucionar los conflictos regionales.

Ejemplos evidentes son los conflictos en Yugoslavia y la situación actual en Somalia. La falta de seguridad en ambos lugares impide organizar esfuerzos de socorro humanitario adecuados y eficaces. En Somalia, este problema de seguridad aumenta la ya difícil situación creada por el hambre. En su reunión en Birmingham la semana pasada, el Consejo de Europa exhortó a todas las partes implicadas en Somalia a que observaran una cesación inmediata de las hostilidades, a fin de permitir una distribución rápida de la ayuda y un pronto despliegue de tropas de las Naciones Unidas en las zonas en que se precisen.

Evidentemente, los progresos realizados en los últimos años en materia de desarme también son útiles para los conflictos regionales. Han aumentado los esfuerzos por combatir la proliferación de todo tipo de armas de destrucción en masa. Además, existe un nuevo espíritu de cooperación, si no ya de sociedad, en el enfoque internacional a los temas de seguridad. Se ha fortalecido el papel de las Naciones Unidas. En nuestro enfoque para la seguridad internacional existe una tendencia creciente a considerar la fuerza militar como una medida que puede utilizarse legítimamente sólo con la

autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, e incluso así, sólo como medida de último recurso.

Otro ejemplo excelente de este nuevo espíritu de cooperación es la conclusión con éxito de las negociaciones relativas a una convención sobre armas químicas, después de años de frustración y estancamiento. Felicitamos a todos los implicados, pero especialmente al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas de la Conferencia de Desarme, Embajador Adolf Ritter von Wagner, cuya gran capacidad y energía fueron vitales para conseguir este logro.

Celebramos todos estos acontecimientos. Y sin embargo, creo que todos sentimos cierta intranquilidad. Somos conscientes de la paradoja de que, mientras el mundo puede parecer un lugar menos inseguro que hace un par de años, no es necesariamente un lugar más pacífico.

La estabilidad regional se encuentra amenazada en muchas partes del mundo por una diversidad de causas. La estabilidad mundial está amenazada por la constante existencia de grandes cantidades de armas nucleares y por los peligros de la proliferación nuclear. A pesar de la existencia de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y de la reciente conclusión de la convención sobre armas químicas, un número considerable de Estados todavía parece inclinarse hacia el desarrollo de armas químicas y biológicas. Es como si algunos Estados hubieran sentido la necesidad de recoger el manto de la carrera de armamentos, del cual las superpotencias se han despojado.

Uno de los factores principales que exacerba tantos conflictos regionales es la existencia de niveles anormal e innecesariamente elevados de armas convencionales. Esta es una característica de muchas de las actuales zonas de tirantez y conflicto. La amenaza planteada por la acumulación excesiva de armas convencionales en muchas regiones del mundo merece por lo menos tanta atención de la comunidad internacional como la que representa la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esto se ha reconocido ampliamente y el Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales es un paso importante hacia el tratamiento del problema de las armas convencionales. Como ya lo aclarara el representante del Reino Unido, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, asignamos considerable importancia a ese Registro y confiamos en que todos los Estados han de cooperar para lograr que sea un éxito. Todos deberíamos aprovechar este período de sesiones de la Primera Comisión para asegurar que el Registro tenga un éxito inmediato cuando se le encomienden sus primeras tareas el próximo año.

Pero la transparencia en las transferencias de armamentos no es suficiente. El Gobierno irlandés cree que existe una necesidad de moderación, para que las cantidades excesivas de armas no exacerben o desestabilicen a las que de otra forma podrían haber seguido siendo situaciones pacíficas.

Naturalmente, reconocemos que todos los Estados tienen derecho, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a adquirir armas para su defensa propia. Reconocemos también que es difícil definir, en forma objetiva o empírica, el nivel de armas que un país requiere para su defensa propia. Al mismo tiempo, ninguno de nosotros tiene dificultades para identificar a un Estado que está armado en exceso. Por lo tanto, debemos considerar qué medidas podrían adoptarse para reducir el exceso de armamentos sin interferir con el derecho legítimo de los Estados a proveer a su propia defensa.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda habló de su convencimiento de que se requieren medidas nuevas e imaginativas en esta esfera. Cree que un enfoque que podría contribuir a este objetivo es la aprobación de un código de conducta para las transferencias de armas convencionales. Tal código de conducta instaría a los Estados a que voluntariamente demuestren una responsabilidad particular en sus exportaciones e importaciones de armas convencionales. Igualmente podría incluir el acuerdo de demostrar una moderación especial en la transferencia de armas de tecnología avanzada y en relación con los países y las zonas de tirantez. También podría abarcar el compromiso de los Estados de ser moderados en sus gastos militares. Si bien el código de conducta no incluiría limitaciones concretas sobre las transferencias, los Estados se comprometerían a asegurar, en la medida de lo posible, que sus propias compras o transferencias a otros Estados no han de socavar de manera alguna la estabilidad o la seguridad internacionales.

Deseamos que este código de conducta se base en las medidas que ya se han tomado para elaborar un enfoque responsable y moderado con respecto a las transferencias de armamentos. En junio de 1991, la Comunidad Europea y sus Estados miembros adoptaron un conjunto de criterios comunes sobre los cuales se basan sus políticas de exportación de armas. Estos criterios incluyen la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, el respeto por los derechos humanos en el país que sea el destinatario final y el acatamiento de las obligaciones internacionales, como las sanciones impuestas por las Naciones Unidas o los acuerdos de no proliferación. En julio de 1991, la cumbre económica de Londres del Grupo de 7 países aprobó un conjunto de principios para hacer frente a los peligros planteados por la excesiva tenencia de armas convencionales. En octubre de 1991, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobaron un conjunto de pautas comunes para la exportación de armas convencionales.

Creemos por lo tanto, que un código internacional de conducta podría ampliar y fortalecer estas iniciativas y dar una oportunidad a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tanto importadores como exportadores de armamentos, para demostrar su voluntad de moderarse en esta materia. También complementaría el Registro de Armas y pondría de manifiesto el estrecho vínculo existente entre la transparencia y la moderación.

No podemos quedarnos de brazos cruzados en materia de desarme. Por progresistas que sean las medidas que ya se han tomado, debemos seguir buscando nuevas formas de llevar adelante el impulso que ya existe.

Para volver a las cuestiones que expuse al comienzo de mi declaración, creo que podemos hacer que el proceso de desarme nuclear sea irreversible, que es posible encontrar la forma de resolver pacíficamente los conflictos regionales y que podemos alcanzar una mayor moderación en las transferencias de armas convencionales. En mi declaración, he tratado de sugerir algunas de las formas en que esto podría hacerse. Pero, para lograrlo, se necesita la voluntad colectiva y la decisión de todos nosotros. Demostremos durante este período de sesiones que poseemos esa decisión y que tenemos la voluntad de emplearla para beneficio de todos nuestros países y pueblos.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): En mi declaración de hoy voy a referirme al tema de las armas químicas y bacteriológicas.

A lo largo de los años, Mongolia ha apoyado constantemente los esfuerzos de la comunidad internacional y ha procurado contribuir a ellos para proscribir de manera eficaz y eliminar las armas químicas, cuyo efecto indiscriminado y letal ya ha quedado en evidencia tantas veces durante este siglo. Compartimos la opinión de que los recientes acontecimientos y cambios trascendentales en las estructuras internacionales facilitaron que la Conferencia de Desarme finalizara su labor sobre la convención. Al mismo tiempo, mi delegación toma nota de la ardua tarea que realizó la Conferencia de Desarme y de su perseverancia para concluir con éxito sus trabajos con respecto al proyecto de convención sobre armas químicas. Una vez más deseamos hacer presente nuestras felicitaciones a todos los países, especialmente a las delegaciones de Australia y Alemania, por su dedicación y sus incansables esfuerzos.

Correctamente definido en el párrafo 4 del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 como un "acuerdo mundial sobre desarme multilateral amplio y verificable, que no tiene precedentes", el proyecto de convención debe ser valorado por sus propios méritos como un documento jurídico singular que dispone la eliminación de los arsenales existentes y prohíbe la producción de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

Deseo destacar aquí que también apreciamos la Convención como otro hito en el camino hacia un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Plenamente aplicada y apropiadamente verificada, la Convención representará una contribución significativa para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. También arroja una nueva luz positiva sobre los esfuerzos en curso orientados a la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa y promueve la causa de la no proliferación de dichas armas.

Mongolia abriga la esperanza de que el caudal de experiencia alcanzado durante los años de negociaciones con el fin de encontrar un delicado equilibrio de intereses, especialmente en la esfera de la verificación, resulte útil en las futuras negociaciones multilaterales de desarme.

Ya hoy la idea de aplicar a un acuerdo en materia de desarme ya vigente, es decir, la Convención sobre armas biológicas, con las necesarias modificaciones, el concepto del régimen de inspecciones a requerimiento, merece, en nuestra opinión, un examen cuidadoso por parte de la comunidad internacional.

Mi delegación sostiene que la conclusión exitosa de la Convención sobre armas químicas ha sido fundamental para alentar a los gobiernos a renovar sus compromisos para con los esfuerzos multilaterales de desarme. Esperamos que la Conferencia de Desarme, con su credibilidad y prestigio renovados, que se han incrementado, pueda beneficiarse de este desarrollo y alcance los progresos perseguidos durante tanto tiempo respecto de otros temas de su programa.

En un ámbito más amplio consideramos que la Convención es una importante contribución al surgimiento de un enfoque nuevo y mundial de las cuestiones de seguridad y desarme.

Mongolia reafirma la intención que ya anunció de estar entre los signatarios originales de la Convención, y aguarda con optimismo participar en la ceremonia de su firma en París a principios del año entrante.

Asimismo esperamos que la Comisión Preparatoria, de conformidad con la Convención, comience su trabajo lo antes posible a fin de garantizar una aplicación sin problemas de las disposiciones de la Convención así como prestar la asistencia necesaria a los órganos nacionales que van a establecerse en virtud de la Convención. Apoyamos plenamente la propuesta

de Australia de organizar una pronta reunión de los funcionarios de las Secretarías nacionales responsables de lo relativo a la Convención, lo cual contribuiría a asegurar la aplicación uniforme de la Convención y a tomar nota de cualquier dificultad que se presente en esa tarea.

Como país que tiene previsto desarrollar su industria química, Mongolia tiene la intención de utilizar plenamente las disposiciones de la Convención relativas al estímulo al desarrollo económico y tecnológico y a la cooperación dentro del marco de la industria química y la promoción del comercio.

Acogemos con beneplácito que se haya seleccionado a La Haya como el asiento de la futura organización para la prohibición de las armas químicas. Lamentamos que la cuestión de la composición del Consejo Ejecutivo, uno de los principales órganos previstos, no se haya solucionado a satisfacción de todas las partes. Sin embargo, mi delegación confía en que la organización pueda cumplir efectivamente con sus tareas de responsabilidad. También esperamos que la Secretaría de la organización se componga de un personal multinacional calificado y que se preste particular atención a la capacitación de inspectores y especialistas provenientes de países en desarrollo.

Sr. AL-BATTASHI (Omán) (interpretación del árabe): Permítaseme al comienzo de mi declaración expresar el Sr. Elaraby, de Egipto, en nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de su elección para presidir esta Comisión. Estamos convencidos que su experiencia y sus cualidades diplomáticas constituirán un buen augurio para el trabajo de nuestra Comisión.

Nos complace asimismo expresar a su predecesor, el Subsecretario de Estado de Polonia, nuestro profundo agradecimiento por su sabia dirección de esta Comisión durante el anterior período de sesiones.

Hacemos también extensivas nuestras sinceras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Nos ha entristecido mucho la reciente catástrofe que sacudió a Egipto. Por medio del Sr. Elaraby queremos expresar al Gobierno y al pueblo de la hermana República Árabe de Egipto nuestras sentidas condolencias por esa tragedia. A no dudarlo, el pueblo hermano de Egipto superará esta prueba mediante su bien conocida paciencia y persistencia tradicionales.

Nos reunimos este año en una atmósfera de distensión en las relaciones internacionales. El colapso del muro de Berlín y la disolución de la ex Unión Soviética pusieron fin al enfrentamiento Este-Oeste. Quienes nos preocupamos de las cuestiones de desarme debemos estar orgullosos por los logros alcanzados tanto en el plano bilateral como a nivel internacional en lo que atañe a acuerdos e instrumentos conducentes a la reducción del nivel de enfrentamiento. De hecho, este enfrentamiento ha sido sustituido por una efectiva cooperación.

Sin embargo, lo que se ha logrado no está a la altura de las grandes esperanzas depositadas en la eliminación total de todas las formas de armas de destrucción en masa con el fin de lograr, en última instancia, nuestro objetivo de un mundo pacífico, cooperativo e interdependiente.

Los desafíos a los que se enfrenta el mundo en la esfera del desarme siguen siendo enormes y difíciles dadas las existencias de distintos tipos de armas de destrucción en masa. Por ejemplo, siguen existiendo arsenales de armas nucleares con todo lo que ello representa en términos de terror. Además, existe rivalidad para desarrollar nuevos y avanzados sistemas de armas con distintos pretextos basados en el equilibrio del terror, los cuales se han pulido y perfeccionado a fin de justificar la adquisición de tales armas por algunas Potencias que arguyeron amenazas para la seguridad nacional. En todas las circunstancias, dichos pretextos son insostenibles y el mundo tiene que mantenerse firme frente a quienes desacatan a la comunidad internacional.

El ejemplo del Oriente Medio viene al caso pues allí el espectro del terror amenaza constantemente a sus habitantes. Las armas nucleares en el Oriente Medio no traerán otra cosa que horror y destrucción en masa. Todo ello es causa de preocupación debido a la inestabilidad e inseguridad de la región.

Desde este foro la Sultanía de Omán formula un llamamiento al mundo a fin de que adopte medidas inmediatas encaminadas a poner fin a la acumulación de armas nucleares. No puede aislarse la seguridad de nuestra región de la paz y la seguridad mundiales dados los vínculos orgánicos entre la región del Oriente Medio y otras partes del mundo en términos de cultura, economía, política y geografía. Por consiguiente, la región del Oriente Medio debiera quedar libre de armas nucleares.

No hay duda de que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel pionero y más vasto en este contexto.

Lo que hemos señalado acerca de las armas nucleares se aplica igualmente a las armas químicas, dado su poder de destrucción en masa. Mi país considera que la Convención sobre la prohibición, producción, almacenamiento y empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, recientemente concertado en Ginebra, es un instrumento adecuado para la eliminación total de tales armas. Sin embargo, esta Convención demostrará su eficacia en la medida en que se acaten sus disposiciones. Además, la Convención no tendrá un efecto eficaz a nivel regional, dado que muchas regiones están saturadas de armas nucleares y algunos países no permiten que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) inspeccione sus instalaciones. A partir de esta premisa, la renuencia de algunos Estados a firmar la Convención y adherir a ella está, a nuestro juicio, bien fundada, habida cuenta de las razones que acabo de señalar.

Deseamos encomiar la posición adoptada por las dos superpotencias nucleares, a saber, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, por sus relaciones en el área del desarme. El acuerdo especial para reducir sus arsenales a un tercio es realmente alentador, por lo cual le damos nuestro pleno apoyo, ya que ello les da mayor credibilidad y demuestra su decisión de avanzar más en el área del desarme.

En este contexto, nos sentimos sumamente complacidos por la reciente declaración de los Estados Unidos de establecer una moratoria de nueve meses en los ensayos. Mi país opina que esa declaración dará nuevo impulso a la causa del desarme y revigorizará el esfuerzo de otros Estados que procuran la eliminación de los armamentos.

Pese a todas las aclaraciones, los ensayos seguirán siendo motivo de grave preocupación en la esfera de los armamentos. Si la comunidad internacional desea seriamente eliminar las armas para construir un mundo libre e interdependiente, a nuestro juicio, debiera prestar mayor atención a los ensayos y a la investigación que se realizan con distintos pretextos.

No hay duda alguna de que el desarrollo de nuevos armamentos es desalentador para la comunidad internacional que desea el desarme. Por lo tanto, opinamos que la solución radica en la suspensión completa de los ensayos.

Mi país reconoce plenamente las dificultades y desafíos técnicos que obstaculizan el empeño de algunos Estados en esta esfera. La piedra angular está constituida por el fomento de la confianza y la transparencia para que exista el entendimiento entre las superpotencias. Esperamos que este tema merezca mayor atención a fin de que el programa para un desarme completo siga adelante como esperábamos.

El año pasado, en la Comisión, Omán declaró su apoyo en principio a la idea de establecer un registro para la transferencia y venta de armas convencionales. Al mismo tiempo, subrayamos el hecho de que los factores de universalidad, no discriminación y transparencia debieran ser los objetivos principales para que los patrocinadores del proyecto consiguiesen el mayor apoyo posible. Pero, lamentablemente, mi país tiene cierta inquietud respecto de las conclusiones a que llega el grupo de expertos en su estudio. Seguiremos con atención la evolución del tema.

La cuestión de las armas en el medio naval ha sido objeto de extenso debate, pero, lamentablemente, es ahora objeto de escasa atención. Vemos con preocupación los armamentos en el medio marino, que encierran un grave peligro para los pequeños países que no poseen sistemas avanzados de este tipo de armas. En este contexto, exhortamos a los Estados que poseen armamentos sofisticados a que adopten medidas para reducir los peligros de un potencial enfrentamiento en el mar, especialmente entre las naves y submarinos con poderío nuclear que rondan los mares.

Las consecuencias de tal enfrentamiento si tuviera lugar, pueden ser gravísimas. En tal sentido, creemos que la comunidad mundial, por medio de la Conferencia de Desarme, debiera respaldar los empeños bilaterales. No obstante ello, debieran adoptarse medidas de carácter pacífico para las actividades marinas no militares, brindando garantías a los Estados ribereños y a los buques pertenecientes a los Estados neutrales en situaciones de conflicto.

El Sultanato de Omán ha respaldado en todos los foros internacionales los empeños por hacer del Océano Indico una zona libre de armas nucleares. Mi país ha exhortado a todas las partes a que renuncien a sus diferencias y examinen la cuestión con la mayor seriedad, dado que el Océano Indico representa un patrimonio común de la humanidad y una ruta internacional de la

que diversas civilizaciones se han beneficiado, merced al intercambio entre los pueblos. Una vez más instamos a este foro internacional a respaldar los empeños por liberar a esa zona de las armas del terror. En tal sentido, el Sultanato de Omán respalda los incansables esfuerzos desplegados para convocar la Conferencia del Océano Indico, que se reuniría en Colombo, en 1993. Hacemos un llamamiento a todos los Estados interesados para que apoyen la labor de la comisión preparatoria de la Conferencia y demuestren mayor flexibilidad en los trabajos, a efectos de que pueda alcanzarse el objetivo de convocar la Conferencia y garantizar el beneficio de todas las partes. Esperamos sinceramente que las partes escuchen la voz de la razón, pues la región ya no puede tolerar más planteos y dilaciones en materia de una seguridad que es parte de la seguridad mundial.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Durante mucho tiempo mi país ha apoyado coherentemente los esfuerzos en favor del desarme. Habida cuenta de los intentos de algunos Estados de adquirir armas letales consideramos muy importante que, en caso de agresión, se den garantías a los Estados que están menos armados. Esas garantías deberían ser suficientes como para lograr un equilibrio, inclusive en escala limitada.

La Sultanía de Omán apoya plenamente los esfuerzos tendientes a establecer zonas libres de armamentos. La responsabilidad principal recae, naturalmente, en los Estados de una región dada, y debieran ser respaldados por la comunidad internacional en los casos en que los esfuerzos a nivel regional e internacional sean complementarios. Si en una región determinada privan políticas estrechas basadas en el egoísmo, todo esfuerzo por establecer una zona libre de armamentos estará condenado al fracaso. Los Estados deben reconocer que el mundo experimenta hoy cambios enormes y tiende a la reconciliación como forma de promover la seguridad y la paz.

El desarme y la paz y la seguridad internacionales son complementarios, y en ninguna circunstancia se puede encarar el uno sin el otro. Están vinculados orgánicamente, de modo que cualquier progreso en una esfera ha de tener consecuencias positivas en la otra.

El futuro está lleno de buenos presagios para los esfuerzos constantes que se hacen en la esfera del desarme. Pero no debemos exagerar el optimismo porque los desafíos siguen siendo enormes y los reveses que sufren la paz y la seguridad en muchas regiones - como resultado de los conflictos étnicos y del deterioro de las condiciones económicas y sociales de algunos pueblos - son bien conocidos. Naturalmente, ninguna solución del problema será eficaz si unos Estados intervienen en los asuntos internos de otros. Partiendo de la base de nuestro profundo interés en la seguridad mundial, entendemos que los conflictos regionales deberían ser considerados por nuestra Organización mundial sobre la base de directrices y reglas establecidas que resulten atractivas para las partes en disputa. La Organización mundial es responsable de garantizar la igualdad y la justicia si interviene con la intención de arreglar las diferencias.

La Sultanía de Omán, en razón de su filosofía anclada en los principios de la buena vecindad, la no injerencia en los asuntos internos de otros, el interés mutuo y la promoción del diálogo como forma de solucionar las disputas, entiende que con este enfoque se podría lograr una coexistencia pacífica a largo plazo. Nuestra firma reciente del acuerdo de demarcación fronteriza con la República

hermana del Yemen, el 1° de octubre de 1992, dimana de nuestra profunda creencia en la justicia de los principios antes mencionados. La realización de un mundo pacífico e interdependiente depende de que respetemos los principios de la coexistencia y la cooperación mutua. El respeto de los principios de buena vecindad, no injerencia y diálogo es la forma de asegurar la seguridad y la cooperación.

En la persecución de estos principios objetivos, la Sultanía de Omán fue sorprendida en verdad por lo ocurrido recientemente en las relaciones entre sus dos Estados hermanos vecinos - los Emiratos Arabes Unidos y la República Islámica del Irán - con respecto a las islas en disputa. Declaramos aquí que nos oponemos al principio de la anexión del territorio de otros por la fuerza, precedente que, a nuestro juicio, debería ser encarado inmediata e inequívocamente por la comunidad internacional. Declaramos también que los Emiratos Arabes Unidos tienen el derecho soberano sobre las islas de que se trata. Exhortamos a la República Islámica del Irán a que demuestre seriedad, prudencia y raciocinio al considerar este problema y que respete los principios y la doctrina de la coexistencia pacífica y la buena vecindad que han dominado las relaciones entre los pueblos amigos de la región, a fin de evitar las consecuencias de los conflictos que durante tanto tiempo asolaron a nuestra región.

Cada día que pasa reconocemos la importancia creciente y vital del papel de nuestra Organización. Para nadie es un secreto que la Organización mundial ha venido desempeñando un papel más activo en la solución de varios problemas mundiales. En el decenio de 1990 ya demostró que su papel resultó vital al intervenir en muchos problemas, lo cual reconocemos con gratitud. Pero creemos que las tareas que se le encomiendan hoy son cada vez más nobles y serias y que, dados los temas que debe enfrentar en las esferas del medio ambiente y el desarrollo económico y social, su papel se ha hecho cada vez más difícil de cumplir.

El mandato primero de la Organización se refería, en el pasado, a las esferas del mantenimiento de la paz, el desarme y a algunos temas políticos. Hoy se nos exhorta a todos a consolidar y mejorar la eficacia de la Organización mundial y a darle todo el apoyo que podamos en el cumplimiento de su responsabilidad. En Omán somos optimistas en cuanto a su papel futuro si todos los países le brindan el apoyo necesario. Y estamos dispuestos a desempeñar nuestro modesto papel en este contexto.

Un problema importante que nos preocupa a todos es la cuestión de la degradación y la polución del medio ambiente. Nos alarman sobremanera ciertas prácticas poco civilizadas de algunos Estados que entierran los desechos tóxicos provenientes de sus industrias militares, ya sea en forma unilateral o por medio de empresas transnacionales en territorios de otros países, especialmente en Africa, el Oriente Medio y el Pacífico Meridional. Estas prácticas son extremadamente peligrosas y causan un gran daño al medio ambiente y los seres vivos. La comunidad internacional debe oponerse de inmediato a la inmoral disposición de estos desechos tóxicos. La Sultanía de Omán, dado su gran interés en la cuestión del medio ambiente, insta a todos a prestar mayor atención a esta cuestión. Al respecto, exhortamos sinceramente a todos los interesados a que escuchen la voz de su conciencia y desistan de estas prácticas perversas que dañarán los logros de la civilización. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que demuestre su determinación inquebrantable de solucionar este problema. Deberían elaborarse instrumentos jurídicos eficaces a fin de impedir que una nación entierre desechos tóxicos en el territorio de otra.

La cuestión de la invasión del espacio ultraterrestre es de suma importancia para todo el mundo y no debería constituir el monopolio de unos pocos. Por consiguiente, exhortamos a todos los países que cuentan con tecnología avanzada y han alcanzado grandes logros económicos y científicos, a mantener el espacio ultraterrestre libre de rivalidades y conflictos y prevenir allí la carrera de armamentos, todo lo cual constituye una amenaza a la humanidad. En Omán apreciamos todo adelanto científico de cualquier país avanzado que pueda beneficiar a toda la humanidad. Por consiguiente, apoyamos la propuesta de prevenir la difusión de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y pedimos que éste se utilice únicamente para la exploración científica útil, que enriquecería los logros científicos de la humanidad.

No es necesario explayarnos sobre la importancia de la tecnología en el mundo actual. Algunos países han ganado mucho terreno en términos de adelanto tecnológico. Sin embargo, otros Estados no han tenido las condiciones y el potencial de los países industrializados. Es imperativo que las naciones avanzadas y desarrolladas comprendan los pedidos de asistencia en materia de tecnología formulados por las naciones en desarrollo. Mi país apoya la

propuesta relativa a la transferencia de tecnología pacífica de los países avanzados a las naciones en desarrollo, si deseamos asegurar el principio de una asociación viable y sensata entre el Norte rico y el Sur pobre, en beneficio de ambas partes.

En síntesis, mi país celebra y apoya todos los esfuerzos desplegados en el campo del desarme, que tendrán efectos positivos para las generaciones futuras; tenemos la esperanza de que estas no vivan, ni siquiera un momento, con el temor de las armas de destrucción en masa. Es posible que la oportunidad que el mundo nos brinda hoy no vuelva a repetirse. Es sumamente importante que aprovechemos las oportunidades, especialmente en materia de desarme. Si todos nosotros laboramos de acuerdo con el pleno apoyo de los pueblos del mundo, podemos estar seguros de que habrá de lograrse un desarme irreversible. Sin embargo, no debemos ser excesivamente optimistas. En la esfera del desarme, los desafíos son muchos y complejos, y no todos se podrán abordar eficazmente de la mañana a la noche. No obstante, con determinación podremos obtener resultados. El decenio de 1990, sin duda, representará un adelanto cualitativo en materia de desarme. Esperamos que en el siglo XXI el mundo disfrute de la realización de sus aspiraciones y viva en paz, seguridad y prosperidad.

Sr. KPAKPO (Benin) (interpretación del francés): Sr. Presidente: La delegación de Benin se complace en felicitarle por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación está convencida de que usted continuará dirigiendo nuestras labores con el talento que lo caracteriza y que todos reconocen.

Pedimos también a los demás miembros de la Mesa que acepten las felicitaciones de Benin, que deposita su confianza en sus dotes de diplomáticos experimentados; no olvidamos tampoco al equipo de la Secretaría, que merece nuestra gratitud por su dedicación a la causa de la paz.

Se han producido cambios constructivos en el escenario internacional desde fines del decenio de 1980.

El enfrentamiento y las rivalidades mundiales dan lugar a la comprensión, el diálogo político y la cooperación internacional.

Con el fin de la guerra fría podemos observar una toma de conciencia cada vez mayor acerca de la necesidad de basar las políticas de seguridad nacional,

no ya sobre la acumulación constante de armamentos o la superioridad militar y estratégica, sino sobre medidas unilaterales o esfuerzos conjuntos para conseguir reducciones de armamentos considerables y equilibradas, hasta llegar a niveles compatibles únicamente con las necesidades de la legítima defensa.

Es por ello que mi delegación celebra, al igual que otras delegaciones del Movimiento de los no alineados, las recientes y variadas iniciativas orientadas a pasar de la congelación de los armamentos a su reducción, control e incluso eliminación total. La acumulación y el desarrollo de estas armas no han hecho más que aumentar los riesgos de inseguridad en el mundo y pueden continuar haciéndolo.

En este contexto favorable cabe mencionar, entre otras cosas, las iniciativas unilaterales tomadas por las dos superpotencias a fin de reducir sus arsenales nucleares sin negociaciones prolongadas; el Protocolo de Lisboa de 23 de mayo de 1992 entre los Estados Unidos de América y las cuatro Repúblicas de la ex Unión Soviética que poseen arsenales nucleares en su territorio y se han comprometido a ratificar, además, el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START); la adhesión de Belarús, Kazajstán y Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) al tiempo que se han comprometido a destruir todos los arsenales nucleares que abarca el Tratado START desde ahora hasta 1999; varias moratorias unilaterales sobre ensayos nucleares; y la adhesión este año de China y Francia, también Potencias nucleares, al TNP.

Se trata de iniciativas favorables que, al diseminarse en todo el mundo, están allanando el camino para la desnuclearización o el establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa en diferentes regiones del mundo, gracias a la buena voluntad, individual o colectiva, de los Estados armados más allá de lo estrictamente necesario.

Así, se crean en todas partes buenas perspectivas de una evolución para poner fin a las crisis nacionales como el apartheid, y para la solución de los conflictos regionales.

La reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 31 de enero de 1992, fue una oportunidad para que la comunidad internacional reafirmara, al nivel político más alto, su compromiso con la paz y el desarrollo del mundo. El Consejo de Seguridad se mostró en condiciones de resolver de ahora en más los conflictos, dando lugar así a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento y restablecimiento de la paz en el mundo.

En la esfera del desarme, el Consejo de Seguridad se comprometió a bregar por la eliminación de las armas de destrucción en masa. De ese modo, la Comisión Especial de las Naciones Unidas, creada como consecuencia de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad que puso fin a la guerra del Golfo, está dedicada a impedir la proliferación de tales armas en el Oriente Medio.

En un marco más amplio, nos encaminamos hacia la adopción de medidas concretas tendientes a promover la toma de conciencia en el proceso del desarme, especialmente sobre la base de las directivas y recomendaciones formuladas por la Comisión de Desarme para lograr una información objetiva acerca de las cuestiones militares y sobre la base del establecimiento, en la Sede de las Naciones Unidas, de un registro universal y no discriminatorio de las armas convencionales, a la espera de incluir en él otros tipos de armas.

La Conferencia de Desarme, tras muchos años de negociaciones, ha podido llegar a un proyecto de convención sobre la eliminación de las armas químicas. La delegación de Benin desea felicitar a los negociadores por los esfuerzos realizados, con una mención especial al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Adolf Ritter Von Wagner, de Alemania, que ha puesto tanto talento y dedicación al servicio del Comité.

Nadie ignora que la elaboración de una medida de seguridad para todos es una empresa difícil, ya que las preocupaciones legítimas de las partes en materia de seguridad no siempre son convergentes, y las divergencias tornan difícil la conciliación de todos los intereses. No obstante, el proyecto de convención sobre armas químicas, que pronto se abrirá a la firma, es un signo de esperanza que un día podría llevar a un tratado de desarme verificable.

Benin, que jamás ha considerado el uso de la fuerza en las relaciones internacionales como una solución viable, no posee armas químicas ni instalaciones para su producción, y tampoco tiene intención alguna de desarrollarlas. Nuestro país, animado por esa fe, es patrocinador del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1. Tomando nota con sinceridad y satisfacción de ese proyecto de convención, que abre perspectivas para la cooperación internacional en el campo de la industria química con fines pacíficos, Benin firmará y ratificará la convención no bien se lo permitan las disposiciones de su Constitución en la materia.

Como parte en la Convención sobre las armas biológicas, Benin se congratula por la prosecución de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos sobre el examen y la evolución de las medidas científicas y técnicas de verificación susceptibles de reforzar la Convención, desalentando la fabricación de armas biológicas. Nuestro país está convencido de que, además de los intercambios de informaciones sobre investigaciones biológicas para aumentar la confianza entre los Estados partes, es posible completar esta Convención mediante un auténtico régimen de verificación.

A pesar de estos aspectos positivos y el mejoramiento del clima político internacional, pesan siempre amenazas militares y no militares sobre la paz y la seguridad internacionales y sobre valores comunes como la democracia. Entre otras amenazas militares, figura la persistencia de la posibilidad de una guerra nuclear, voluntaria o accidental, debido al apego de ciertas Potencias a la política anticuada de la disuasión nuclear; el peligro de la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores, los misiles balísticos, así como la proliferación de las técnicas de doble uso, militar y pacífico; la destrucción de las armas químicas debido a los riesgos que representa para la salud y para la degradación del medio ambiente; la transferencia de las armas convencionales que agravan la violencia de luchas étnicas, religiosas, sociales, culturales o lingüísticas, permitiendo que los regímenes autoritarios se resistan por la fuerza de las armas a la evolución democrática de las sociedades, o favoreciendo al terrorismo. La presión demográfica; la crisis económica internacional, con la carga de la deuda exterior que abrumba a los menos afortunados; el proteccionismo, que traba la corriente de los intercambios; la droga, la pobreza, las enfermedades como el SIDA o el paludismo, el hambre, los refugiados, los daños ecológicos, etc., constituyen el conjunto nada despreciable de las amenazas no militares.

Con la desaparición de los antagonismos entre el Este y el Oeste y de las diferencias ideológicas, el mundo vive hoy más que nunca en la interdependencia, sobre todo a causa del progreso en la esfera de las comunicaciones que tienen la tendencia a unificar el planeta. En esta nueva aldea planetaria, los retos que se plantean a la supervivencia son comunes, como nos lo recuerdan de manera elocuente las conclusiones de la Cumbre de Río sobre el planeta Tierra. Por consiguiente, interesa promover la seguridad de todos mediante la cooperación internacional, basándose en medidas colectivas apropiadas, como el desarme y la puesta en vigor de un verdadero régimen de seguridad colectiva fundado en normas y reglas comunes, entre las cuales están la solución de las controversias por medios pacíficos, la prevención de los conflictos mediante el fortalecimiento de medidas adecuadas tendientes a incrementar la confianza, como la integración y la cooperación, y la eliminación de las amenazas no militares contra la seguridad.

El desarme o eliminación de la capacidad de agresión de los Estados, constituye un elemento importante para garantizar la seguridad de todos los países, grandes o pequeños, ya que el robustecimiento de la seguridad egoísta de uno no se logra sin menoscabo de la de otro. En consecuencia, la delegación beninense considera que nuestra Organización debe seguir acordando prioridad a la eliminación total de las armas nucleares y de sus vectores, debido a su capacidad destructora, inclusive si se la usara de manera casual, comenzando por su desarrollo, fabricación y perfeccionamiento, y poniendo término a la producción de materiales fisiónables destinados a armamentos.

Las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear no han podido progresar hasta ahora, ya que las Potencias nucleares perciben su seguridad en función de la disuasión nuclear, para que su enemigo potencial no se anime a utilizar el arma nuclear contra ellas, o en función del equilibrio del terror. Teniendo en cuenta los cambios profundos acaecidos en el mundo cada vez más interdependiente y amenazado por la proliferación de las armas de destrucción en masa, la afición a las armas nucleares, que en sí mismas constituyen una amenaza a la supervivencia de la humanidad, parece ya superada. Por lo tanto, Benin recomienda a la Conferencia de Desarme que haga todo lo que esté a su alcance para solucionar las divergencias sobre los temas a incluir en el programa relativo al desarme nuclear, como resulta de su informe anual.

Además, Benin invita a la Conferencia de Desarme a que prosiga el examen exhaustivo actual de la ampliación de su composición, que debe reflejar mejor las preocupaciones en materia de seguridad de toda la comunidad internacional en su plena diversidad.

Pero, para avanzar en el camino del desarme, resulta inevitable la cesación completa, universal y verificable de los ensayos con armas nucleares. La Conferencia de Desarme, en la que son partes todas las Potencias nucleares, debe actuar con el Presidente de la Conferencia de enmienda del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares, de 1963, para transformar a este instrumento en un tratado de prohibición total y verificable de tales ensayos.

Por otra parte, en vista del peligro creciente de la proliferación del arma nuclear, es preciso reformar el Tratado sobre la no proliferación (TNP), cuya existencia desde 1968 no ha impedido el aumento del número de armas nucleares en el mundo. Lamentablemente, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que tiene la facultad de verificación, no puede efectuar las inspecciones de las instalaciones nucleares con fines pacíficos, en virtud de los acuerdos de salvaguardias, más que cuando media invitación de los países interesados.*

La delegación de Benin considera que, en interés de la seguridad de todos, los Estados Partes, en el momento de la renovación del TNP que expira en 1995, deben proceder al fortalecimiento de su universalidad, teniendo en cuenta las recomendaciones del OIEA relativas, entre otros aspectos, a las inspecciones especiales de las instalaciones nucleares sospechosas. Asimismo, es preciso tener presente la necesidad de controlar las transferencias de las tecnologías avanzadas de doble aplicación. Benin es partidario de la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología a los objetivos del desarrollo socioeconómico y del mejoramiento de los métodos de verificación de los acuerdos de desarme o de puesta en vigor de dichos acuerdos, como los relativos a la destrucción de las armas químicas y nucleares, la cual sería poco costosa teniendo en cuenta la ventaja que supone obtener los "dividendos de la paz" y, además, sin riesgos para la salud y el medio ambiente.

* El Sr. Patokallio (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Las acumulaciones excesivas de armamentos, es decir, los esfuerzos de defensa desmesurados, dan lugar a déficits presupuestarios y pueden debilitar la capacidad económica de los Estados. Asimismo, contribuyen a desorganizar la economía internacional, imponiendo sacrificios a la comunidad internacional en su conjunto y, en especial, a los países más desfavorecidos, que deben enfrentar gastos militares anuales considerables que los conducen a la inseguridad socioeconómica.

Sin embargo, el hambre podría desaparecer del planeta para el año 2000 si sólo se dedicase a tal fin un quinto de los gastos militares anuales del mundo, que cuenta con 556 soldados en contraste con 35 médicos por cada 100.000 personas. Es preciso alentar una reducción de los gastos militares lo cual, sin duda, contribuiría a la reestructuración de la economía internacional. Debemos concentrar la atención en la reconversión de las estructuras militares para integrarlas a la economía civil. Mi país está dispuesto a esforzarse para lograr dicha reconversión y, gracias a su renovación democrática, ha iniciado la retirada de las fuerzas militares del escenario político nacional, en el que han ejercido influencia y dominio durante casi 30 años.

El proceso de desarme mundial es complejo y lento, ya que es preciso tener en cuenta las preocupaciones relativas a seguridad de las partes pertenecientes a distintas regiones geográficas. Los Estados de una misma región con frecuencia tienen similares intereses en cuanto a seguridad; por lo tanto, el desarme regional se transforma en un complemento especial y valioso del desarme mundial. Para promover la paz y la seguridad internacionales, deben aplicarse ambos enfoques en forma simultánea. Por ello, es preciso apoyar y alentar la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa en distintas regiones del mundo. Al respecto, la delegación de Benin reafirma su compromiso en lo que se refiere a la desnuclearización eficaz de Africa, reclamada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) desde 1964 y apoyada por la resolución 3261 (XXIX), de 1974, de la Asamblea General. Sudáfrica debe evolucionar sin más dilaciones hacia una sociedad multirracial y democrática para recuperar el lugar que le corresponde en el concierto de naciones. Benin hace un llamamiento a ese país para que cumpla escrupulosamente con las obligaciones que dimanar de su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de la firma del

acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de que la desnuclearización de Africa contribuya a fortalecer eficazmente la seguridad de todos los Estados interesados. Estos últimos, a su vez, están en contra del vertimiento de desechos radiactivos en su región.

Dentro del marco de este proceso regional de desarme, los Estados de Africa, Latinoamérica y el Caribe, así como los de Asia y el Pacífico ya disponen de estructuras teóricas pero valiosas, tales como los centros regionales para la paz, el desarrollo y el desarme. Esos centros pueden apoyar diversas iniciativas, pero no podrán cumplir plenamente su mandato si no disponen de una base financiera estable. En especial, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Africa deberá depender de contribuciones voluntarias para poder mantener y desarrollar su programa de trabajo. Benin sigue siendo partidario de la idea de que el Atlántico Sur se transforme en zona de paz y que permanezca en esa condición, libre de armas nucleares o de destrucción en masa.

El desarme, proceso político orientado a reducir los armamentos y las fuerzas militares al nivel más bajo posible, fortalece la seguridad entre los Estados, contribuyendo así al mantenimiento de la paz. No obstante, para salvaguardar la paz es preciso también aplicar un sistema de seguridad colectiva, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas. Ese sistema no sólo recomienda el respeto de las normas y los principios del derecho internacional, el diálogo político y la cooperación internacional en las relaciones entre los Estados, sino que también contempla el recurso colectivo a medidas que no requieran el uso de la fuerza por sí misma para desalentar cualquier agresión o amenaza militar a la paz. De allí la necesidad de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera del establecimiento y el mantenimiento de la paz.

Al respecto, el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277) constituye un importante documento para profundizar las reflexiones comunes sobre las tareas a realizar en esta esfera, habida cuenta de que las Naciones Unidas sólo podrán desempeñar debidamente su papel si los Estados que la componen apoyan plenamente sus actividades en todo el mundo.

La delegación de Benin apoya la declaración de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, cuya aplicación eficaz es

necesaria en el contexto de la era posterior a la guerra fría. En este sentido, reafirma su pleno compromiso respecto de los principios que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. Por cierto, preocupado por vivir y continuar su desarrollo en paz, Benin es partidario de la política de buena vecindad, concertación y cooperación entre los Estados. Esto se traduce en las relaciones con sus vecinos inmediatos, a través de la celebración de reuniones periódicas al más alto nivel para debatir cuestiones de interés común y el envío ocasional de misiones ministeriales conjuntas. Ello tiene por objeto sensibilizar a las poblaciones fronterizas y crear las condiciones de seguridad necesarias para llevar a cabo las tareas de desarrollo socioeconómico, garantizando la paz dentro y fuera de sus fronteras.

¿No es siempre mejor prevenir que curar, hecho del que ha podido percatarse el mundo mediante la Guerra del Golfo? De hecho, no sólo el Iraq quedó destruido al invadir Kuwait, sino que Kuwait, la víctima liberada, se encuentra en ruinas, sin mencionar los enormes perjuicios causados al medio ambiente de la región y los riesgos de la extensión del conflicto debido a la utilización de misiles balísticos. Por ello, la delegación de Benin está convencida de la eficacia de la diplomacia preventiva, recomendada en la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad. De hecho, este enfoque - como lo expresó el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz" - no sólo tiene la ventaja de

"evitar que surjan controversias entre dos o más partes, evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que éstos, si ocurren, se extiendan." (A/47/277, párr. 20)

También tiende a prevenir las violaciones flagrantes y masivas de los derechos humanos, favoreciendo el arreglo pacífico de las controversias a través de la mediación, los buenos oficios y la conciliación. Asimismo, supone que se utilice al máximo toda la capacidad de las Naciones Unidas, como el recurso a su órgano judicial, la Corte Internacional de Justicia, habida cuenta de que las situaciones de crisis política que conducen a la acumulación excesiva de armamentos a menudo entrañan elementos jurídicos.

A su vez, dentro de este marco de medidas preventivas colectivas se inscriben las diversas iniciativas tendientes a promover y consolidar la confianza, la seguridad y la cooperación a distintos niveles en todo el mundo,

tales como la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE); el proyecto de un proceso de seguridad, estabilidad y cooperación en Africa, que enfrenta enormes problemas que ponen en peligro su seguridad y, por consiguiente, la del mundo; y la zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur, a la que pertenece Benin, cuyo objetivo es desarrollar relaciones más estables mediante la integración y la cooperación, reduciendo e incluso eliminando las causas de la desconfianza, el temor y otros factores que aumentan las tirantezas, el riesgo de conflictos entre las naciones y la acumulación excesiva de armamentos.

Dicho enfoque también se orienta a la solución de los problemas de seguridad en su conjunto, entre los que se encuentran la acumulación excesiva de armamentos y las amenazas no militares a la seguridad internacional. En especial, la exacerbación de la situación socioeconómica en el mundo ha hecho que éste se vuelva interdependiente y los factores socioeconómicos negativos también socavan la estabilidad internacional. La disminución o el aumento de los niveles de las tasas de crecimiento pueden hacer que la humanidad ingrese a un círculo vicioso de tirantezas y crisis, con la probable desintegración de la cohesión política y social, provocando así guerras civiles y conflictos entre los Estados.

Por lo tanto, nunca recalcaremos demasiado la estrecha relación que existe entre el desarme, la seguridad, el desarrollo y la democracia. El desarrollo implica el mejoramiento constante del bienestar mediante la participación plena de la población en todas las esferas del proceso y la distribución equitativa de los beneficios. Sin desarrollo no habrá desarme, seguridad ni democracia. Por cierto, la pobreza o la falta de perspectivas de futuro crean frustraciones que suscitan, por una parte, reacciones autoritarias y antidemocráticas y, por la otra, levantamientos, dando lugar a una violencia generalizada.

Por ello, el fortalecimiento de la seguridad internacional mediante la diplomacia preventiva debe tener en cuenta la dimensión del desarrollo socioeconómico, especialmente reorganizando las relaciones económicas internacionales sobre bases justas, equitativas o, dicho de otra forma, sobre bases que generen el crecimiento económico sostenible para todos, lo que presupone el relanzamiento de forma inmediata del diálogo Norte-Sur con la participación de los países de economía llamada de transición.

La delegación de Benin se felicita de que la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro haya permitido que todos tomen conciencia de la necesidad de establecer una sociedad auténtica, entre ricos y pobres, para conseguir un desarrollo que no comprometa ni a las generaciones actuales ni a las futuras, lo cual es un elemento importante para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

En este proceso político complejo, la delegación de Benin invita a nuestra Comisión a que trabaje para fomentar la comprensión entre los Estados Miembros con miras a reducir la diferencia entre la percepción legítima, aunque con frecuencia egoísta, que tienen de sus propios intereses nacionales y la aún más importante del interés general de toda la humanidad.

Conviene, asimismo, que demos toda la importancia debida a la Oficina de Asuntos de Desarme, que debe estar en condiciones de poder ayudarnos con eficacia.

Sra. KABA (Côte d'Ivoire) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera expresarle mis efusivas felicitaciones por su brillante elección a la Presidencia de nuestra Comisión. Mis felicitaciones se dirigen igualmente a los demás miembros de la mesa.

La delegación de Côte d'Ivoire desearía también asociarse a las condolencias que se han expresado aquí con motivo de la catástrofe que ha enlutado a Egipto.

Hay numerosos fenómenos naturales trágicos, como este temblor de tierra, que siembran la desolación en el mundo y ante los cuales el hombre se siente impotente. Lo que acaba de ocurrir en Egipto ha ocurrido en otras partes y podría repetirse sin que la ciencia y la tecnología puedan impedirlo.

Pero lamentablemente, más numerosas y más mortíferas son las situaciones creadas por el hombre debido a su sed de poder, a su instinto de agresividad y de dominación. El hombre se ha equipado con todo tipo de armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales que despliega en la tierra, en el mar, bajo el mar y en la atmósfera, sin contar con los medios de observación por satélites y radares que aumentan su precisión y su poder de destrucción.

La carrera desenfrenada de armamentos que solía justificarse mediante el adagio romano según el cual "si vis pacem, para bellum", "si quieres la paz, prepárate para la guerra" ha absorbido considerables recursos. Sin embargo, el mundo salía de la más aterradora guerra mundial. Acababa de adoptar una Carta en la que declaraba que habría que preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y mantener la paz y la seguridad internacionales favoreciendo al mismo tiempo el progreso económico y social de todos los pueblos.

Desde su adopción, la Carta entró en un período tenebroso de la historia. La guerra fría alimentó el exceso de armamento y el estallido de los conflictos regionales, y aumentó la desconfianza entre los pueblos de las Naciones Unidas.

La utilización abusiva del derecho de veto en el Consejo de Seguridad permitió el agravamiento de conflictos que podrían haberse atajado. Se considera que ha habido en el mundo más de 150 conflictos desde la adopción de la Carta y el número de muertos se elevaría a 20 millones. Sólo durante el año 1987, 22 guerras causaron la muerte de 2,2 millones de personas de las cuales el 84 por ciento eran civiles.

Sin embargo, la Carta ha establecido mecanismos de arreglo pacífico de las controversias en su Capítulo VI y de acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión en el Capítulo VII, al tiempo que prohíbe el recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales. Sin embargo, si estas disposiciones no han podido impedir el estallido de conflictos, han constituido la base jurídica de la acción de las Naciones Unidas a favor del desarme y de la reglamentación de los armamentos.

Las Naciones Unidas han alentado de esta manera los esfuerzos concertados entre los gobiernos, tanto en el plano bilateral como multilateral, que condujeron a la adopción de numerosos tratados y convenciones sobre la

limitación de los armamentos y sobre el desarme. Se pueden citar, entre otros, el Tratado Antártico de 1959 que declara a la Antártida como la primera zona libre de armas nucleares; el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, de 1967; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968; el Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, de 1971; y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, instrumentos internacionales que Côte d'Ivoire ha firmado o ratificado en su gran mayoría.

Los acuerdos bilaterales, regionales o internacionales sobre el desarme se han multiplicado, se han sucedido los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, la Campaña Mundial de Desarme se han intensificado, todo lo cual nos hace esperar un mundo nuevo que responda a las esperanzas de los fundadores de nuestra Organización.

Además, con el fin de la guerra fría, se ha alejado el espectro de la guerra nuclear. El desmembramiento del bloque comunista y del Pacto de Varsovia han favorecido la restauración de la confianza entre las dos Potencias mundiales. El desarme parece ser una realidad y uno se complace en soñar con sus consecuencias benéficas sobre la situación económica de los países en desarrollo.

El documento final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que se celebró del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987 en Nueva York, comporta un programa de acción que sigue siendo esencial para los países en desarrollo. Este programa de acción tiene por objeto promover un enfoque integrado del desarme, el desarrollo y la seguridad. Asimismo, prevé el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las esferas interdependientes del desarme y del desarrollo y, sobre todo, en el ámbito de un mejor conocimiento de las amenazas no militares contra la seguridad internacional.

En efecto, el concepto de la seguridad mundial no está limitado a las amenazas militares que se traducen en guerras, sino a otras formas de amenazas que pesan sobre los intereses vitales de nuestro planeta. La seguridad

desborda los aspectos militares para extenderse a los aspectos políticos, económicos y ecológicos que pueden poner en peligro la supervivencia de la humanidad.

La profunda crisis económica que hace estragos en numerosos países en desarrollo, con lo que conlleva de personas desprovistas que viven en la miseria total, amenaza con provocar el hundimiento de ciertas sociedades. El agravamiento de la crisis de la deuda, la penuria de capitales y el riesgo de guerra comercial se ciernen sobre el mundo. Las democracias nacientes están amenazadas por las esperanzas frustradas de las poblaciones que pueden rechazar el régimen democrático y favorecer el regreso de la dictadura, lo que constituiría un retroceso irreparable para la promoción de los derechos humanos.

La incertidumbre tan grande que caracteriza al mundo en mutación favorece el resurgimiento de conflictos étnicos y religiosos, como lo ha demostrado la crisis yugoslava.

Los problemas ecológicos como son el calentamiento debido al efecto invernadero, la disminución de la capa de ozono, la desertificación y el avance de los mares amenazan nuestra supervivencia.

Ciertamente no se encontrará la solución a estos flagelos, que constituyen amenazas reales para la paz y la seguridad internacionales, mediante los conceptos tradicionales de la seguridad que reposan en la contención, el equilibrio de fuerzas, la disuasión o la estabilidad hegemónica.

Sin desarrollo económico y social un Estado está expuesto a conflictos sociales y a la inestabilidad política, todo lo cual pone en tela de juicio la seguridad interior y regional si provoca corrientes de refugiados.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

El sistema de las Naciones Unidas debería examinar sin demora las amenazas no militares a la paz, que son la miseria económica, la injusticia social y la opresión. Será necesario poner en práctica una estrategia global tendiente a la eliminación de esas amenazas, que son hoy mucho más reales y más graves que el riesgo de una conflagración militar a nivel mundial y están más presentes que ella.

La seguridad internacional y la seguridad regional están íntimamente vinculadas y se fortalecen mutuamente. Mi país alienta toda medida encaminada a fortalecer la confianza y la seguridad regionales. En 1964, la Organización de la Unidad Africana (OUA) declaró al continente africano zona libre de armas nucleares, y apoyamos todas las iniciativas que van en ese sentido. Al mismo tiempo, los acuerdos de defensa - tales como el Acuerdo de no agresión y de defensa entre los miembros de la Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO) y los de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) en nuestra región - desempeñan un papel importante en el mantenimiento y la instauración de la paz en el plano regional.

El arreglo pacífico de las controversias mediante la negociación, la conciliación, la mediación o el recurso a la Corte Internacional de Justicia por parte de los países de la región es esencial para la salvaguardia de la paz. El fortalecimiento de la cooperación regional por medio de la multiplicación del intercambio, la creación de una zona de libre intercambio y la promoción de proyectos regionales que favorezcan la integración económica y el medio ambiente favorecen el aumento de la confianza. Ese clima de confianza favorecería la reducción de los gastos militares y facilitaría la aplicación de un sistema de prevención de conflictos, como ha sugerido el Secretario General en su informe titulado "Un Programa de Paz". (A/47/277)

Mi delegación abriga el sincero deseo de que todos los Estados Miembros de nuestra Organización apoyen las medidas encaminadas al fortalecimiento de la confianza en el plano regional, con miras a promover la cooperación y preservar la seguridad regional.

Mi país felicita a todos los Estados que, en forma unilateral o bilateral, han adoptado valientes medidas en pro del desarme general y completo. El Registro de transferencias internacionales de armas convencionales es vital, en la medida en que su buen funcionamiento podría poner en evidencia las fuentes de aprovisionamiento de armas que alimentan los

conflictos regionales. Nuestra Organización debería desalentar esas transferencias mediante la generalización de la práctica del embargo de armamentos en las zonas de conflicto.

Por otra parte, el mundo ya no necesita preparar la guerra para garantizar la paz. Necesita desarrollo. Por medio del apoyo a los esfuerzos en favor de la democratización, el desarrollo, la seguridad regional y la cooperación se puede colaborar con el establecimiento de una paz duradera en el mundo.

Las Naciones Unidas constituyen la instancia apropiada para emprender esfuerzos en pro del establecimiento de un mundo mejor; un mundo en el que reinen la paz, la justicia y la solidaridad; un mundo libre de la guerra y de la miseria. Trabajemos juntos para alcanzar estos objetivos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré la palabra ahora a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Deseo recordar a los miembros que la Comisión seguirá el procedimiento indicado en una sesión anterior: la primera declaración en ejercicio del derecho a contestar no podrá exceder los 10 minutos, y la segunda no podrá exceder los cinco minutos; y cada delegación podrá realizar sólo dos declaraciones en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. HANATANI (Japón) (interpretación del inglés): Hemos pedido la palabra con el fin de responder a la declaración que formuló ayer el representante de Corea del Norte, en la que señaló que en el Japón se está almacenando plutonio. El Japón quisiera aprovechar esta oportunidad para explicar con claridad su programa en materia de plutonio.

En primer lugar, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares el Japón tiene un firme compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y no tiene proyecto alguno encaminado a desarrollar armas nucleares.

En segundo lugar, el plutonio enriquecido es parte esencial de los esfuerzos del Japón para diversificar su respuesta a sus necesidades en materia de energía y, por ende, desarrollar una sólida base para la subsistencia de su pueblo.

En tercer lugar, el Japón ha cumplido estrictamente con los requisitos de las salvaguardias de amplio alcance del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Desde hace mucho tiempo acepta las inspecciones del OIEA y, de conformidad con sus regulaciones internas, limita sus actividades nucleares estrictamente a fines pacíficos.

Por otra parte, no puedo dejar de señalar que no fue sino muy recientemente que Corea del Norte informó que aceptaba las inspecciones del OIEA. Además, Corea del Norte no se ha mostrado receptiva ante la propuesta efectuada por la República de Corea en favor de un régimen de inspecciones mutuas entre ambos países, con lo que desaprovecha la posibilidad de disipar dudas acerca de su programa de desarrollo nuclear.

El Japón insta firmemente a Corea del Norte a que adopte las medidas necesarias para aclarar totalmente esas dudas lo antes posible.

Sr. AL-MIKHIM (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Mi delegación escuchó la declaración formulada esta mañana por el representante del Iraq; y, en ese sentido, deseo formular algunos comentarios.

Hacia el final de la declaración que formuló esta mañana, el representante del Iraq dijo que quienes habían invitado a fuerzas extranjeras a la región y concertado acuerdos con dichas fuerzas llevaron inestabilidad a la región. Se refería en forma implícita a quienes se colocaron del lado del derecho con el fin de liberar al Estado de Kuwait y utilizaron sus recursos para salvaguardar la paz, disuadir al agresor y defender su territorio; es decir, a la Arabia Saudita.

En principio, no estoy en desacuerdo con el representante del Iraq en cuanto al hecho de que tropas amigas y hermanas acudieron a la región. Dichas tropas vinieron a plena luz del día para cumplir con su deber: restablecer el derecho de conformidad con un mandato jurídico dimanado de las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional. Pero la pregunta obvia es: ¿quién fue el causante de esa situación? La invasión de Kuwait por el Iraq y la inmediata amenaza contra el territorio del Reino de Arabia Saudita llevó a que la comunidad internacional apoyara la legalidad internacional.

Esas fueron las circunstancias en que se reunieron fuerzas en la región. En consecuencia, la agresión iraquí fue la causa de la inestabilidad y la inseguridad en la región, y la que ha venido sufriendo a causa de ello hasta el día de hoy.

Sra. AL-MULLA (Kuwait) (interpretación del inglés): Quisiera referirme a tres puntos para responder a lo que dijo esta mañana el representante del régimen iraquí.

En primer lugar, dijo que su país había sido sometido a una agresión militar total utilizando como pretexto la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad. Este es un tema repetido de las autoridades iraquíes. No menciona otras 11 resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas desde que el Iraq invadió a Kuwait, el 2 de agosto de 1990, lo que se puede atribuir a ignorancia o arrogancia, o a ambas cosas. La resolución 678 (1990) del Consejo no existía en el vacío. Las operaciones militares realizadas en virtud de esa resolución son el resultado natural de la agresión en gran escala del Iraq y de su ocupación de Kuwait.

Mi segundo punto lo trató el representante de Arabia Saudita, pero para que conste en el acta quisiera decir lo siguiente: el Iraq alega que algunos Estados llevaron la inestabilidad a la región al recurrir a fuerzas extranjeras y a la firma de tratados de alianza con Potencias extranjeras. Nuevamente, el Iraq demuestra una visión miope, no solamente de la historia sino también de los acontecimientos actuales. Las fuerzas internacionales - árabes, mahometanas y otras - fueron invitadas por Estados soberanos a ayudar a repeler una agresión sin precedentes - la del Iraq - contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. El Iraq realmente prefirió pasar por alto que no mucho antes estaba asociado a una Potencia extranjera por un tratado de amistad y cooperación.

El tercer punto que quisiera señalar es la lista de lo que él aduce es el cumplimiento de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. En cuanto a las armas nucleares, existen discrepancias entre lo que han encontrado la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y lo que aseveran los iraquíes con respecto a determinados puntos. Las autoridades iraquíes se han negado a proporcionar información sobre fuentes de origen de las adquisiciones en el extranjero y asesoramiento tecnológico extranjero. La red de compras clandestinas del Iraq todavía funciona, como lo declaró el Sr. Blix en su declaración del 21 de octubre ante la Asamblea. El Iraq tampoco ha devuelto los documentos que se incautaron al sexto equipo de inspección del OIEA.

Otro punto relacionado con las armas nucleares, que quisiera tratar, es la referencia al Sr. Zeferero que tanto gustan citar los iraquíes. Siempre citan una parte de un comunicado de prensa y no otras, comunicado que se emitió en Bagdad cuando el Iraq se negó a publicar una corrección. De conformidad con el documento OIEA/1226 de Viena, en el que aparece un comunicado de prensa, el Sr. Zeferero no tenía la intención de dar un certificado completo de que todo estaba bien en el Iraq en la esfera nuclear. El comunicado de prensa continúa: "Si bien no ha habido nada nuevo recientemente, todavía es muy pronto para llegar a la conclusión de que no será así".

En cuanto a las armas químicas, todavía falta información sobre la producción de armas y agentes químicos, así como sobre los proveedores extranjeros. Con respecto a las armas biológicas, aunque la Comisión de las Naciones Unidas ha descubierto un programa de investigación, poco se sabe de sus detalles. En cuanto a misiles balísticos, la información que suministra el Iraq con frecuencia tiene el objeto de inducir a error. Por ejemplo, al hablar de la inspección No. 42 de la Comisión Especial, el Presidente de la Comisión dijo que los datos iraquíes han demostrado ser "insatisfactorios y en algunas esferas destinados a inducir a error". Otro ejemplo es el de la inspección No. 36. En este caso el Iraq eliminó partes de componentes de orientación armados, a pesar de las garantías dadas al equipo de que solamente se eliminarían los nombres de las compañías. En lo que se refiere al cumplimiento en general, especialmente con respecto a la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad, el Iraq trata de asegurarse de que la aplicación del plan se realice sobre la base de su interpretación de las obligaciones que le incumben y no de la resolución del Consejo o del plan adoptado por ese órgano.

En su informe del 19 de octubre de 1992, la Comisión Especial expresa que "se ve en la imposibilidad de pasar de la labor preparatoria a una vigilancia y una verificación generalizadas ..."

Sr. LI (República Popular Democrática de Corea) (interpretación del inglés): El representante del Japón acaba de referirse a la declaración que formuló ayer mi delegación, en la que expresamos la preocupación de que ese país - vecino del mío - estaba acumulando más plutonio del necesario. En realidad, tenemos pruebas de la nuclearización del Japón. Nos complacerá distribuir ese material si se nos pide.

El representante del Japón planteó la cuestión del régimen de inspecciones mutuas entre el norte y el sur de Corea. Sin embargo, la Primera Comisión no es el foro adecuado para un debate sobre esta cuestión, que deben tratar directamente las partes. De hecho, la cuestión del régimen de inspecciones mutuas norte-sur se está examinando en el comité conjunto de control nuclear del norte y el sur. Estoy seguro de que, si las partes actúan con sinceridad, el problema se podrá resolver. Espero que el Japón no se ingiera en esos esfuerzos.

Sr. HASSAN (Iraq) (interpretación del árabe): No me propongo entrar en un debate, porque este foro no es el lugar apropiado para ello. Tampoco he pedido la palabra para ejercer mi derecho de respuesta a algunas declaraciones previas de otras delegaciones, sino para asegurar que el trabajo de la Primera Comisión no tropiece con inconvenientes, pese al hecho de que esos oradores formularon declaraciones incorrectas contra mi país, lo que coincide con la masiva campaña de propaganda montada por Occidente contra el Iraq, por razones políticas perversas que todos conocen.

Sin embargo, me permito recordar lo siguiente.

Primero, las razones de la inestabilidad en nuestra región son las políticas de dependencia con respecto a Potencias extranjeras y la guerra económica no declarada por regímenes bien conocidos de la región.

Segundo, la dama que habló realmente me sorprendió cuando se refirió al no cumplimiento por parte del Iraq de las disposiciones de la sección C de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Pensé que se estaba desempeñando como abogada, en nombre de la Comisión Especial y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Lamentablemente, ha fracasado como abogada porque habla de incumplimiento del Iraq en momentos en que el Presidente de la Comisión Especial, Embajador Ekeus, ha iniciado una discusión sobre la posibilidad de levantar las sanciones a las exportaciones de petróleo del Iraq, dado el hecho de que mi país ha aplicado la primera y la segunda parte de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, cuando esta dama habló reflejó un deseo sádico de mantener las sanciones contra el pueblo del Iraq, el que nunca olvidará la posición que ella ha adoptado.

Tercero, la acusación de que el Iraq intentaba invadir a Arabia Saudita es una gran mentira en el contexto histórico.

Los gastos excesivos en maquinaria propagandística no lograrán suprimir los hechos para siempre. Hay un dicho que en realidad significa que uno puede engañar a algunas personas durante todo el tiempo, y a todas las personas durante algún tiempo, pero que no se puede engañar a todas las personas durante todo el tiempo. Llegarán a saberse los hechos sobre esta gran conspiración contra el pueblo del Iraq y la estabilidad de la región, y al final de cuentas todo el mundo será tratado con imparcialidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la representante de Kuwait, quien desea hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Srta. AL-MULLA (Kuwait) (interpretación del árabe): La verdad es que no soy defensora de la Comisión Especial ni del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Solamente defiendo a mi país, Kuwait.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita, quien desea hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. AL-MIKHIM (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Solicito su indulgencia, Sr. Presidente. En realidad, no deseo contestar. No está en el carácter de mi país enzarzarse en esas discusiones y conversaciones inútiles, pero me veo obligado a intervenir en relación con lo que planteó el representante de que tenía renuencia a ejercer su derecho a contestar. Creo que ese es un derecho que corresponde a todos, y nadie le pidió que se abstuviera de ejercerlo. En cuanto a la cuestión de la dependencia, dijo que lo que ocurría en la región era el resultado de la dependencia con respecto a extranjeros. Creo que los miembros de la Comisión tienen suficiente prudencia y capacidad de discernimiento como para poder distinguir entre dependencia con respecto a extranjeros y cumplimiento de las resoluciones internacionales.

Por último deseo expresar que no creo que la acumulación masiva de tropas iraquíes en las fronteras de Arabia Saudita se haya producido en el vacío, sino que fue el resultado de un plan premeditado que apuntaba contra la soberanía del Reino.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante del Iraq, quien desea hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. HASSAN (Iraq) (interpretación del árabe): Pido disculpas por solicitar la palabra por segunda vez. No quiero abusar de la paciencia de este foro, como lo hizo el representante de Arabia Saudita con discusiones. Somos los que más nos apartamos de este método. Sin embargo, quisiera reafirmar que no teníamos absolutamente ninguna intención de penetrar en el territorio saudita. Esta mentira de gran calibre se utilizó como excusa para introducir tropas extranjeras en la región. Y el objetivo de introducir tropas extranjeras en la región no era la aplicación de normas de derecho internacional ni de resoluciones de organizaciones internacionales, como se alegó, sino que más bien su objetivo era la destrucción de la infraestructura del Iraq y la destrucción de toda forma de vida y civilización en el país. Esto surge de los hechos, muchos de los cuales se aclararán en el futuro.

Me quiero referir a otro aspecto. La dama habló sobre un acuerdo anterior entre el Iraq y una superpotencia. Este es un intento deliberado de entreverar las cosas. Solía haber un tratado de cooperación y amistad entre el Iraq y la Unión Soviética, lo que es totalmente distinto de la presencia actual de tropas extranjeras en territorios árabes.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.